SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE VIGENCIAS FUTURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 – 2014

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 28, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2023. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Se hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO **SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el **contrato No. 2021-2014**, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE*.".

El contrato sobre el cual se lleva a cabo la interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, quien realiza las actividades de señalización según el alcance contemplado en el contrato de obra el **No. 2021-2021** que tiene por objeto *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE."*.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de y el 30 de diciembre de 2023, con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

Objetivos específicos del informe

- Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 para el mes de noviembre de 2023, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.
- Relacionar el estado financiero del proyecto para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2023 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En la siguiente figura se presenta la ubicación de las localidades objeto del alcance del contrato.

Figura 1. Localización y localidades zona 3 - Nor-occidente

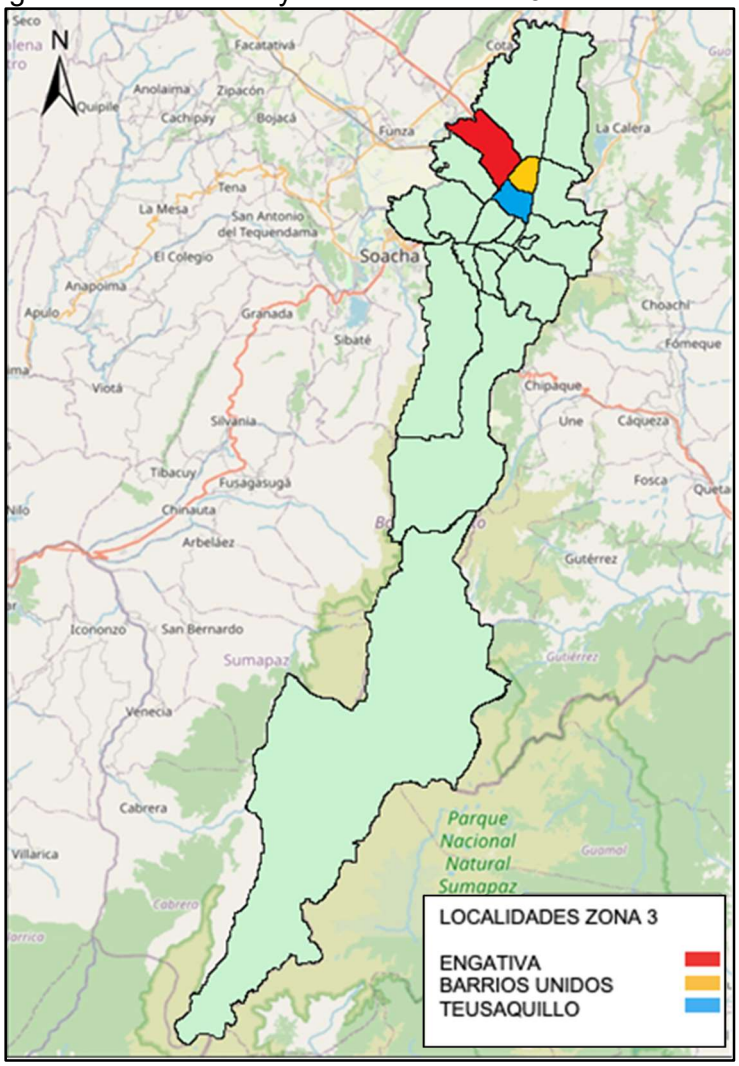

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.1 Contrato De Obra

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra.

Durante el mes de diciembre de 2022, la Entidad dio aprobación al Modificatorio No. 01, con el cual se incluyó el ítem no previsto No. NP-01, basado en el ítem contractual 77, para la instalación de bordillos no traspasables en concreto.

En el mismo mes de 2022 realizó el trámite de la Adición No. 01, la cual fue aprobada por la Entidad por un valor de $563.457.264. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

A continuación, se presentan las condiciones actualizadas del contrato de obra a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑAL VIAL**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Kra. 71 No. 79 A – 71 Barrio Bonanza – Bogotá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
MODIFICATORIO N. 01	Inclusión ítem No previsto NP-01: Instalación de Bordillos no traspasables basado en el ítem 76 contractual
VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
VALOR ADICION No.01	$ 563.457.264
	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
VALOR FINAL	$ 18.392.495.614
	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 Contrato De Interventoría

En el mes de diciembre de 2022 la Entidad aprobó la Adición No. 01 al contrato de interventoría, por un valor de $117.193.690. Lo anterior sin modificar el plazo contractual inicial del contrato.

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.
VALOR ADICION No.01	$ 117.193.690
	CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.
VALOR FINAL	$ 3.825.462.151
	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

4. ESTADO DEL AVANCE CONTRATO DE OBRA SEÑALIZACION

4.1 Avance Físico De Obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **vigésimo octavo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Tabla 3 Avance físico de obra

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIOI		VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTA	VALOR EJECUCION
			SH_SV_ZPP_2470_2021_CARDIO_INFANTIL_V0 P		$ 32.201.762	$ 32.201.762
			EX_04_030_1561_10_V5		$ 4.406.950	$ 4.406.950
			EX_10_115_1560_10 (PLANCHA 6)		$ 307.307	$ 307.307
			SH_SV_ZPP_2470_2022_LOTE_5 AI-11_Sector CL 57_V1 (PL 1)		$ 286.000	$ 286.000
			SH_SV_ZPP_2470_2022_LOTE_5 AI-11_Sector CL 57_V1 (PL 2)		$ 687.912	$ 687.912
			SH_SV_ZPP_2470_2021_HUSJ_V0 P		$ 68.934.210	$ 68.934.210
			EX_11_005_1560_10_V9		$ 17.974.308	$ 17.974.308
			MV_10_011		$ 7.862.016	$ 7.862.016
			SH_SV_IDU_1692_2020		$ 2.734.812	$ 2.734.812
			SH_SV_ZPP_2470_2021_OLAYA_HERRERA_V0	$ 4.964.953	$ 18.352.969	$ 23.317.922
			SH_SV_ZPP_2470_2021_U_ROSARIO_V0	$ 5.660.070	$ 58.234.249	$ 63.894.319
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 1) P		$ 11.671.838	$ 11.671.838
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 10) P		$ 1.021.095	$ 1.021.095
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 11) P		$ 1.871.777	$ 1.871.777
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 12) P		$ 4.154.144	$ 4.154.144
			MV_10_183_1747_10 (PLANCHA 13) P		$ 554.089	$ 554.089
			EX_10_001	$ 653.494		$ 653.494
			EX_10_110_1560_10	$ 1.935.951		$ 1.935.951
			SH_SV_ZPP_CTO_2470_2021_PABLO VI_V0	$ 719.559		$ 719.559
SUBTOTAL OBRA				$ 13.934.027	$ 231.255.437	**$ 245.189.464**

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Avance Presupuestal De Obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros, los cuales incluyen el valor facturado para la Adición No.01 en las cuentas 20 a 24. Esta adición estaba soportada bajo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

un convenio IDU el cual finalizó en el mes de agosto de 2023, sin embargo, en la tabla 5 se presenta de manera independiente el valor realmente ejecutado para dicha adición:

Tabla 4 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	**$ 17.829.038.350**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 563.457.264**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 18.392.495.614**

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	$ 149.661.564	$ 49.986.963	$ 199.648.527	$ 33.140.334	$ 232.788.861	$ 11.639.443	$ 221.149.418
Cuenta No. 2	$ 280.483.158	$ 93.681.375	$ 374.164.533	$ 14.098.380	$ 388.262.913	$ 19.413.146	$ 368.849.767
Cuenta No. 3	$ 313.574.566	$ 104.733.905	$ 418.308.471	$ 0	$ 418.308.471	$ 20.915.424	$ 397.393.047
Cuenta No. 4	$ 341.419.634	$ 171.222.459	$ 512.642.093	$ 6.941.738	$ 519.583.831	$ 25.979.192	$ 493.604.639
Cuenta No. 5	$ 217.822.433	$ 109.238.277	$ 327.060.710	$ 0	$ 327.060.710	$ 16.353.036	$ 310.707.674
Cuenta No. 6	$ 525.928.345	$ 175.660.067	$ 701.588.412	$ 0	$ 701.588.412	$ 35.079.421	$ 666.508.991
Cuenta No. 7	$ 387.960.229	$ 194.562.638	$ 582.522.867	$ 14.660.095	$ 597.182.962	$ 29.859.148	$ 567.323.814
Cuenta No. 8	$ 303.082.837	$ 101.229.668	$ 404.312.505	$ 0	$ 404.312.505	$ 20.215.625	$ 384.096.880
Cuenta No. 9	$ 579.481.792	$ 193.546.919	$ 773.028.711	$ 0	$ 773.028.711	$ 38.651.436	$ 734.377.275
Cuenta No. 10	$ 555.655.596	$ 185.588.969	$ 741.244.565	$ 0	$ 741.244.565	$ 37.062.228	$ 704.182.337
Cuenta No. 11	$ 490.068.188	$ 163.682.775	$ 653.750.963	$ 0	$ 653.750.963	$ 32.687.548	$ 621.063.415
Cuenta No. 12	$ 695.253.370	$ 232.214.626	$ 927.467.996	$ 0	$ 927.467.996	$ 46.373.400	$ 881.094.596
Cuenta No. 13	$ 766.164.992	$ 255.899.107	$ 1.022.064.099	$ 0	$ 1.022.064.099	$ 51.103.205	$ 970.960.894
Cuenta No. 14	$ 606.795.241	$ 202.669.611	$ 809.464.852	$ 83.903.700	$ 893.368.552	$ 44.668.428	$ 848.700.124
Cuenta No. 15	$ 560.974.714	$ 187.365.555	$ 748.340.269	$ 65.606.000	$ 813.946.269	$ 40.697.313	$ 773.248.956
Cuenta No. 16	$ 540.437.554	$ 180.506.143	$ 720.943.697	$ 0	$ 720.943.697	$ 36.047.185	$ 684.896.512
Cuenta No. 17	$ 462.813.505	$ 154.579.711	$ 617.393.216	$ 0	$ 617.393.216	$ 30.869.661	$ 586.523.555
Cuenta No. 18	$ 735.252.320	$ 245.574.275	$ 980.826.595	$ 0	$ 980.826.595	$ 49.041.330	$ 931.785.265
Cuenta No. 19	$ 502.694.647	$ 167.900.012	$ 670.594.659	$ 0	$ 670.594.659	$ 33.529.733	$ 637.064.926
Cuenta No. 20	$ 502.858.738	$ 167.954.819	$ 670.813.557	$ 0	$ 670.813.557	$ 33.540.678	$ 637.272.879
Cuenta No. 21	$ 493.320.039	$ 164.768.893	$ 658.088.932	$ 0	$ 658.088.932	$ 32.904.447	$ 625.184.485
Cuenta No. 22	$ 382.916.726	$ 127.894.187	$ 510.810.913	$ 0	$ 510.810.913	$ 25.540.546	$ 485.270.367
Cuenta No. 23	$ 570.984.899	$ 190.708.956	$ 761.693.855	$ 0	$ 761.693.855	$ 38.084.693	$ 723.609.162
Cuenta No. 24	$ 441.784.715	$ 147.556.095	$ 589.340.810	$ 0	$ 589.340.810	$ 29.467.041	$ 559.873.769
Cuenta No. 25	$ 577.709513	$ 192.954.978	$ 770.664.491	$ 0	$ 770.664.491	$ 38.533.225	$ 732.131.266
Cuenta No. 26	$ 391.771.723	$ 130.851.756	$ 522.623.479	$ 0	$ 522.623.479	$ 26.131.174	$ 496.492.305
Cuenta No. 27	$ 590.742.309	$ 197.307931	$ 788.050.240	$ 0	$ 788.050.240	$ 39.402.512	$ 748.647.728

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 28	$ 183.800.198	$ 61.389.266	$ 245.189.464	$ 0	$ 245.189.464	$ 12.259.473	$ 232.929.991
TOTAL	**$ 13.151.413.545**	**$ 4.551.229.936**	**$ 17.702.643.481**	**$ 218.350.247**	**$ 17.920.993.728**	**$ 896.049.691**	**$ 17.024.944.037**

Fuente: Elaboración propia.

Saldo por facturar	**$ 471.501.886**	**2.56%**
VALOR EJECUTADO	**$ 17.920.993.728**	**97.44%**

A continuación, se presenta la facturación ejecutada para la adición 01, la cual ya fue finalizada:

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra – Adición No. 01

CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VR TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
2021-2021 de Obra	$ 563.457.264	$ 210.676.679	37,39%	$ 352.780.585

se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 28 de obra, por un valor total de $ 245.189.464,00 (Setecientos ochenta y ocho millones cincuenta mil doscientos cuarenta pesos MCTE) correspondiente al 1.38% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre del 2023 al 19 de diciembre de 2023. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de $ 17.920.993.728, que corresponde al 97.44% del valor total del contrato de obra.

AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORÍA

Los siguientes son los valores ejecutados por esta interventoría, tanto generados por la ejecución de obras del contrato principal como lo facturado por la adición No. 01 en las cuentas 20 a 24. Esta adición estaba soportada bajo un convenio IDU el cual finalizó en el mes de agosto de 2023, sin embargo, en la tabla 7 se presenta de manera independiente el valor realmente ejecutado para dicha adición:

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 117.193.690**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.825.462.151**

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2023	$ 51.148.530	40,00%	$ 41.430.309	$ 9.718.221
PAGO AVANCE OBRA	$ 81.952.733	50,00%	$ 44.004.168	$ 10.321.965

RECIBO FINAL	$	-	10,00%	$	-	$ -
TOTAL	$	133.101.263	100,00%	$	85.434.477	$ 20.040.186

Fuente: Elaboración propia.

ITEM	PERIODO	40% MENSUAL FIJO	50% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Vr. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	
Pago Mes No. 1	20/Agosto/ a 19/Sept/2021	$ 52.764.995	$ 24.974.004	1,31%	$ 77.738.999	$ 3.747.723.152	PAGADA
Pago Mes No. 2	20/Septiembre/ a 19/Octubre/2021	$ 51.148.530	$ 40.377.476	2,18%	$ 91.526.006	$ 3.656.197.146	PAGADA
Pago Mes No. 3	20/Octubre/ a 19/Noviembre/2021	$ 51.148.530	$ 44.949.180	2,35%	$ 96.097.710	$ 3.560.099.436	PAGADA
Pago Mes No. 4	20/Noviembre/ a 19/Diciembre/2021	$ 51.148.530	$ 54.140.720	2,91%	$ 105.289.250	$ 3.454.810.186	PAGADA
Pago Mes No. 5	20/Diciembre/2021 a 19/Enero/2022	$ 51.148.530	$ 33.930.657	1,83%	$ 85.079.187	$ 3.369.730.999	PAGADA
Pago Mes No. 6	20/Enero/2022 a 19/Febrero/2022	$ 54.148.530	$ 73.052.889	3,94%	$ 127.201.419	$ 3.242.529.580	PAGADA
Pago Mes No. 7	20/Febrero/2022 a 19/Marzo/2022	$ 51.148.530	$ 50.971.999	3,30%	$ 102.120.529	$ 3.140.409.051	PAGADA
Pago Mes No. 8	20/Marzo/2022 a 19/Abril/2022	$ 51.148.530	$ 42.088.847	2,27%	$ 93.237.377	$ 3.047.171.674	PAGADA
Pago Mes No. 9	20/Abril/2022 a 19/Mayo/2022	$ 51.148.530	$ 80.469.426	4,34%	$ 131.617.956	$ 2.915.553.718	PAGADA
Pago Mes No. 10	20/Mayo/2022 a 19/Junio/2022	$ 51.223.531	$ 77.131.984	4,16%	$ 128.355.515	$ 2.787.198.203	PAGADA
Pago Mes No. 11	20/Junio/2022 a 19/Julio/2022	$ 51.223.531	$ 68.046.726	3,67%	$ 119.270.257	$ 2.667.927.946	PAGADA
Pago Mes No. 12	20/Julio/2022 a 19/Agosto/2022	$ 51.223.531	$ 96.414.980	5,20%	$ 147.638.511	$ 2.520.289.435	PAGADA
Pago Mes No. 13	20/Agosto/2022 a 19/Septiembre/2022	$ 51.223.531	$ 106.241.891	5,73%	$ 157.465.422	$ 2.362.824.013	PAGADA
Pago Mes No. 14	20/Septiembre/2022 a 19/Octubre/2022	$ 49.348.526	$ 92.892.125	5,01%	$ 142.240.651	$ 2.220.583.362	PAGADA

ITEM	PERIODO	40% MENSUAL FIJO	50% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Vr. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	
Pago Mes No. 15	20/Octubre/2022 a 19/Noviembre/2022	$ 51.148.530	$ 84.733.935	4,57%	$ 135.882.465	$ 2.084.700.897	PAGADA
Pago Mes No. 16	20/Noviembre/2022 a 19/Diciembre/2022	$ 51.148.530	$ 74.907.023	4,04%	$ 126.055.553	$ 1.958.645.344	PAGADA
Pago Mes No. 17	20/Diciembre/2022 a 19/Enero/2023	$ 51.148.530	$ 64.153.044	3,46%	$ 115.301.574	$ 1.843.343.769	PAGADA
Pago Mes No. 18	20/Enero/2023 a 19/Febrero/2023	$ 51.148.530	$ 101.977.383	5,50%	$ 153.125.913	$ 1.690.217.856	PAGADA
Pago Mes No. 19	20/Febrero/2023 a 19/Marzo/2023	$ 51.148.530	$ 69.715.447	3,76%	$ 120.863.977	$ 1.569.353.879	PAGADA
Pago Mes No. 20	20/Marzo/2023 a 19/Abril/2023	$ 51.148.530	$ 68.417.553	3,69%	$ 126.703.179	$ 1.442.650.700	PAGADA
	20/Marzo/2023 a 19/Abril/2023	$ 5.859.685	$ 1.277.411	2,18%			PAGADA
Pago Mes No. 21	20/Abril/2023 a 19/Mayo/2023	$ 51.148.530	$ 65.080.111	3,51%	$ 125.393.188	$ 1.317.257.512	PAGADA
	20/Abril/2023 a 19/Mayo/2023	$ 5.859.685	$ 3.304.862	5,64%			PAGADA
Pago Mes No. 22	20/Mayo/2023 a 19/Junio/2023	$ 51.148.530	$ 49.319.971	2,66%	$ 110.119.401	$ 1.207.138.111	PAGADA
	20/Mayo/2023 a 19/Junio/2023	$ 5.859.685	$ 3.791.216	6,47%			PAGADA
Pago Mes No. 23	20/Junio/2023 a 19/Julio/2023	$ 51.148.530	$ 75.834.090	4.14 %	$ 150.257.287	$ 1.060.887.339	PAGADA
	20/Junio/2023 a 19/Julio/2023	$ 19.922.927	$ 3.351.740	5.72 %			PAGADA
Pago Mes No. 24	20/Julio/2023 a 19/agosto/2023	$ 51.148.530	$ 59.332.295	2,76%	$ 121.882.262	$ 939.005.077	PAGADA
	20/Julio/2023 a 19/agosto/2023	$ 9.375.495	$ 10.184.132	17.38 %			PAGADA
Pago Mes	20/Agosto/2023 a	$ 51.148.530	$ 80.098.599	4.32%	$ 131.247.129	$ 807.510.006	PAGADA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ITEM	PERIODO	40% MENSUAL FIJO	50% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Vr. FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	
No. 25	19/Septiembre/2023						
Pago Mes No. 26	20/Septiembre/2023 a 19/Octubre/2023	$ 51.148.530	$ 54.326.133	2,93%	$ 105.474.663	$ 702.283.285	PAGADA
Pago Mes No. 27	20/ Octubre /2023 a 19/Noviembre/2023	$ 51.148.530	$ 81.952.733	4,42%	$ 133.101.163	$ 568.934.081	PAGADA
Pago Mes No. 28	20/ Noviembre /2023 a 19/Diciembre/2023	$ 51.148.530	$ 25.587.052	1,38%	$ 76.735.582	$ 492.198.499	TRAMITE
TOTAL PAGADO		$ 1.482.152.782	$ 1.863.027.634	SALDO POR FACTURAR (incluye el valor a pagar como retegarantía del 10%)		$ 492.198.499	12,87%

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta la facturación ejecutada para la adición 01, la cual ya fue finalizada:

Tabla 7 Estado Financiero del Componente Interventoría– Adición No. 01

CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VR TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
2021-2014 de Interventoría	$ 117.193.690	$ 68.786.837	58,70%	$ 48.406.853

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2023 de $51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la vigésima octava cuenta de $ 25.587.052 pesos, correspondiente al 1.41% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de $76.735.582 MCTE, (Setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y dos pesos).

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

> *"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2023.

6.1 Demarcación Horizontal Y Vertical

En la Tabla 08 se presentan los indicadores de demarcación determinados para la Zona Occidente-Norte, durante el avance de las obras durante el mes a que hace mención el presente informe, sin embargo, en el periodo reportado no se implementó demarcación en carriles mixtos ni ciclo rutas por lo cual no se presentan.

Tabla 8 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO – RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDEROS PEATONALES
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND
ENGATIVA	-	1	1	-	15	5	5	1	-	-	1
BARRIOS UNIDOS	6	-	-	-	8	6	-	1	-	-	2
TEUSAQUILLO	-	-	-	-	2	4	2	-	-	-	1
SUBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RAFAEL URIBE	-	-	-	-	2				-	1	-
TOTAL	6	1	1	-	27	15	7	2	-	6	4

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fuente: Elaboración propia.

6.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 9. Instituciones Educativas beneficiadas

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
1	TEUSAQUILLO	ZPP_2470_2021_U_ROSARIO	QUINTA MUTIS UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Cra 27 #63C - 39	14000	1
2	ENGATIVA	EX_10_110_1560_10	Colegio Gimnasio Madre Trinidad de Calcuta	Cl. 69b #105h-54	242	1
	BARRIOS UNIDOS	SH_SV_ZPP_2470_HUSJ	Colegio Jorge Eliecer Gaitan	Cra. 54 #65-85	1770	1
	TEUSAQUILLO	ZPP_2470_2021_U_ROSARIO	COLEGIO MARÍA TERESA	Cra. 27a #63D - 08	235	1
	TEUSAQUILLO	ZPP_2470_2021_U_ROSARIO	QUINTA MUTIS UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Cra 27 #63C - 39	14000	1
	BARRIOS UNIDOS	SH_SV_ZPP_2470_HUSJ	Liceo Hermano Miguel La Salle	Cra. 52 #64a-99	450	1
	BARRIOS UNIDOS	SH_SV_ZPP_2470_HUSJ	Rainbow Kindergarten	Cl. 67a # 30 - 62	97	1
TOTAL					**30794**	**7**

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

COMPONENTE FINANCIERO:

1. Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 28 de obra, por un valor total de $ 245.189.464,00 (Setecientos ochenta y ocho millones cincuenta mil doscientos cuarenta pesos MCTE) correspondiente al 1.38% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre del 2023 al 19 de diciembre de 2023. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de $ 17.920.993.728, que corresponde al 97.44% del valor total del contrato de obra.
2. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista se efectuó el seguimiento a las implementaciones proyectadas reportando el cumplimiento de ésta la cual reporta un avance del 98.22% vs el programado el cual es del 97.66%, lo cual representa un avance del 1.41% respecto del valor programado para la semana 123, la cual corresponde al corte del mes en análisis.
3. Dada la novedad reportada por la Interventoría el 30 de Diciembre de 2023, referente a la renuncia del ingeniero residente, desde la Supervisión se indica que para la última cuenta de cobro, se hará el respectivo ajuste (Descuento) conforme a lo reportado.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Como parte de las actividades a cargo de la Interventoría se hizo el seguimiento de la implementación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, conforme a la reprogramación de prioridades evaluadas en conjunto con el Entidad, con el fin principal de atender las necesidades presentadas por la comunidad.
2. Por indicación de la Entidad se da prioridad también a la implementación del plan 7*24, haciendo implementaciones en bici carriles y ciclorrutas asignados al contrato de obra.
3. Las observaciones que surgieron durante la supervisión de las obras fueron informadas en el momento al CSV, y registradas en la bitácora de obra, tal como se puede consultar en la copia entregada como Anexo al informe mensual de obra.
4. Durante el periodo se efectuaron algunas observaciones a los equipos del contratista, en cuanto a la necesidad de mantenimiento, en particular sobre la borradora, las cuales fueron atendidas en el plazo establecido para ello. Estas fueron consignadas en la bitácora de obra, tal como lo contempla el Anexo Técnico del contrato.
5. Una vez recibidas las implementaciones, la interventoría realizó el seguimiento a las garantías que se han ido cumpliendo conforme lo establecido en la matriz de garantías, con el fin de asegurar un nivel de garantía la calidad de las implementaciones recibidas. Estas observaciones no han sido atendidas por el Consorcio SeñalVial desde el informe 14.

COMPONENTE SST-AMBIENTAL-SOCIAL:

1. Por parte de los profesionales de la interventoría se realizó el seguimiento diario en los frentes de trabajo asegurando el cumplimiento del uso de elementos de protección. Sin embargo, el uso de tapabocas es un tema que se ha hecho necesario reiterar contantemente a los implementadores del CSV.
2. Durante el periodo el profesional SST de la Entidad realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos en la visita del mes anterior. Como parte de las funciones del SST de la interventoría se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de los mismos y se le ha requerido al contratista mejoras en los casos en los cuales ha sido necesario. Estos se registran en el informe mensual del corte 28.
3. El contratista remitió los soportes de las empresas en las cuales hace la disposición final de los residuos resultados de la actividad objeto del contrato.
4. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, con el fin de dar adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Dichas implementaciones se han actualizado conforme las indicaciones que para tal fin emiten las autoridades competentes según las condiciones particulares.

COMPONENTE CONTABLE Y LEGAL:

1. Durante el mes que atañe a este informe, no se presentaron eventos particulares que requirieran el apoyo y/o concepto del abogado y/o el contador de la Interventoría, salvo los contemplados durante las revisiones de los documentos que hacen parte de la cuenta del mes 28 de obra, ante los cuales no se presentaron observaciones.
2. El abogado el Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa y el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, estuvieron disponibles para dar el soporte jurídico y contables, por parte de la interventoría.

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Elaboró	Oscar Eduardo Pardo Naranjo	Profesional Universitario delegado por la SDM como Supervisor del Contrato de Interventoría No. 2021-2021.	Subdirección de Señalización	